



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PULSAR 40
Número de autorización: 23038
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 16/02/2004
Fecha de Caducidad: 30/04/2022

Titular

BASF ESPAÑOLA S.L.U.
Can Rabia, 3-5
08017 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

BASF AGRO B.V
P.O. Box Zurichstrasse, 12
Ch-8134 Adliswil
(Zurich)
SUIZA

Composición: IMAZAMOX 4% [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de plástico de 1 l. Garrafa de plástico de 5 l.

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 23038

PULSAR 40

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Adormidera	MALAS HIERBAS	0,75 - 1	Aplicar con tractor en pre-emergencia del cultivo y de las malas hierbas.
Alfalfa	MALAS HIERBAS	1,25	Aplicar en postemergencia temprana, (4 hojas verdaderas) en el primer año de implantación.
Arroz	MALAS HIERBAS	0,875	Arroz Clearfield. Aplicar únicamente en tratamientos terrestres, con un volumen de caldo de 200-300 l/Ha. del siguiente modo. Efectuar 2 aplicaciones en terreno saturado, la 1ª con el cultivo en estado de 3-4 hojas y la 2ª durante el ahijado (1-4 hijos), si es en arroz plantado en agua y con arroz sembrado en seco, la 1ª con 2-3 hojas y la 2ª con 1-2 hijos y siempre 2-3 semanas entre ambas. Las malas hierbas sensibles son: Alisma, Echinochloa crus-galli, Heteranthera, Oryza spp. y Scirpus y medianamente sensibles Echinochloa erecta y Cyperus spp.
Girasol	JOPO	0,5 - 1	Tratar únicamente variedades "CLEARFIELD". Aplicar en post-emergencia, con 4-8 pares de hojas verdaderas, al inicio de la instalación del jopo en el sistema radicular, en mezcla con 1 l/ha. del mojante DASH HC.
	MALAS HIERBAS	0,5 - 1,25	Tratar únicamente variedades "CLEARFIELD". Aplicar en post-emergencia, con 2-4 pares de hojas verdaderas.
Maíz	MALAS HIERBAS	1,25	Tratar únicamente variedades "CLEARFIELD". Aplicar en post-emergencia del cultivo a partir de 2 hojas verdaderas, con las malas hierbas en post-emergencia temprana.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Adormidera, Alfalfa, Arroz, Girasol, Maíz	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Adormidera, Girasol - MALAS HIERBAS	28/02/2022
Arroz - MALAS HIERBAS	10/02/2021

**Condiciones generales de uso:**

Controla malas hierbas en post-emergencia. Aplicar en pulverización normal.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar ropa de protección para el tronco y las piernas.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

"A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Para el uso en arroz, en prevención de riesgos para organismos acuáticos se recomienda:
- No utilizar imazamox 4% en campos inundados (retirar el agua antes de realizar la aplicación).



- Reintroducir el agua después de 3 o 4 días de la aplicación.
 - El plazo de retención de agua en el campo tratado será como mínimo de 10 días.
 - Para evitar la aparición de resistencias en malas hierbas en general, se recomienda no utilizar herbicidas con el mismo modo de acción durante la misma campaña, y de la misma forma, se recomienda no utilizar imazamox 4% en arroz en más de 2 campañas seguidas rotando con otros herbicidas con diferente modo de acción.
- Con el fin de proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos de textura arenosa.

SPE 3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficiales.
- Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:
15 m
10 m y boquillas de reducción de la deriva 50 %.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5)". Puede provocar una reacción alérgica.

La evaluación toxicológica se ha realizado sobre este formulado sin tener en cuenta la mezcla con el adyuvante DASH HC (con nº de registro del MAGRAMA 22.027) en el momento de la aplicación, por lo que se desconocen los efectos para la salud.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --